DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 960.] BUENOS-AIRES, SABADO 16 DE AGOSTO DE 1834. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LAIMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco.

ESTERIOR.

PORTUGAL.

—

Lisboa.

Ministerio de Guerra.

Hállome autorizado para poroponer una suspension de armas á fin de entrar en negociaciones para que no se derrame mas sangre portuguesa, y si V. E. conviniere en lo mismo, será necesario que los dos egércitos no se aproximen mas.

Estoy aguardando una pronta contestacion de V. E.

Dígnese V. E. aceptar las protestas de aprecio y consideracion con que tengo el honor de firmarme de V. E.—Ilustrisimo y Excelentisimo Sr. duque de Tercera—Su muy respetador—José Antonio de Acevedo Lemos, comandante del egército de operaciones.

—

Ilustrisimo y Excmo. Sr.—Deseando V. E. tener instrucciones para el caso de que el enemigo procure entrar en ajustes para deponer las armas, manda S. M. I el duque de Braganza, Regente en nombre de la Reina, remitir á V E. la copia adjunta del proyecto de decreto de amnistia que S M. I. tiene, mucho tiempo hace intencion de publicar, á fin que V. S. pueda regularse por ella de acuerdo con el duque de Tercera, escepto en lo relativo al plazo de 15 dias en ella indicado. Es por esto que este debe ser pronto é inmediato á la propuesta de V. E. sin interrumpir en modo alguno en conferenciar la marcha seguida de las operaciones militares; á pesar de haber variado considerablemente las circunstancias contra el egército del usurpador, y que sus secuaces deban considerarse como obligados por la fuerza de nuestras armas á rendirse á discrecion. Asi mismo S. M. I., por un esceso de su ilimitada benevolencia y piedad, consiente, en que sean aplicables al enemigo aquellas generosas conciones, que le ofreció poco tiempo hace en su proclama, y que está decidido á ratificar. El ex-infante D. Miguel y cualesquier otras personas de la familia real de Portugal, ó de España, con sus comitivas debrán seguir el camino de Aldea gallega, á fin de embarcarse allí, debiendo precisamente ser remitida á este ministerio copia del itinerario que siguieren para hacerle presente al mismo Augusto Señor y á fin de dar las providencias oportunas. Dios guarde á V. E. Palaio de las Necesidades, en 24 de mayo de 1834—Agustin José Freire—Sr. Conde de Saldanha.

—

Ilustrisimo y Excmo. Sr.—Poco despues de haber dirijido á V. E. mi oficio de esta fecha relativamente al proceder que debia observar con el egército enemigo en caso que se propusiese algun ajuste, llegó el capitan Jervis con una comunicacion á S. M. I. de que el coronel Guedes habia llegado al cuartel general de V. E. y que se hallaba en él proponiendo un armisticio: S. M. I. ha mandado contestar negativamente á V. E. por medio del Ayudante General, no dejando otra alternativa al enemigo sino la de deponer las armas, entregándose à la clemencia de S. M. I. que el mismo Augusto Señor està resuelto à ejercer segun los principios espuestos en el proyecto de decreto enviado á V. E., sin que por esto se entienda tratar ó convenir en negociacion alguna con el usurpador. Y como la suspension de armas pedida por los rebeldes podria ser un ardil para ganar tiempo y reunir fuerzas, como tendiente á comprometer las operaciones combinadas, con el duque de Tercera, que probablemente habrá en este momento ó mañana llegado á Estremos, recomienda S. M. I. á V. E. que por ningun estilo retarde el progreso de sus operaciones ofensivas, antes bien combinandolas con aquel mariscal, procure obligar al enemigo por la fuerza á deponer sin demora las armas. Dios guarde á V. E. Secretaria &c. en 24 de mayo de 1854. Ilustrisimo y Excmo Sr. Conde de Saldanha.—A. J. F.

—

Correspondencia del Conde de Saldanha, con el gefe de las fuerzas del usurpador que fue remitida en copia al Ministro de la guerra.

Ilustrisimo y Excmo. Sr.—Estoy autorizado para proponer una suspension de armas á fin de entrar en negociaciones para que no se derrame mas sangre portuguesa, y si V. E. conviniese en lo mismo, seran necesario que los dos egércitos no se aproximen mas. Mientras aguardo una pronta contestacion de V. E. dígnese aceptar las protestas de aprecio y consideracion con que tengo el honor de firmarme de V. E.—Ilustrisimo y Exmo. Sr. Duque de Tercera,—Su muy respetador,—José Antonio de Acevedo Lemos comandante del egército de operaciones.—Está conforme con el original que vino sin fecha ni direccion.—Cuartel General en Monte-Mor-Novo, 24 de Mayo de 1834—Luis Iguacio de Gouvea, Mayor A. A. General.

—

Ilustrisimo y Excmo. Sr.—V. E. me conoce y sabe el horror con que siempre he mirado que se derrame la sangre portuguesa, y para dar una nueva prueba de ello haré alto mañana en esta Villa, y pediré al duque de Tercera, que se halla animado de iguales sentimientos que venga para que ambos reunidos podamos oir las proposiciones de V. E. que espero recibir mañana sin falta. Entretanto juzgo de mi deber declarar á V. E. que S. M. I., el Duque de Braganza, Regente en nombre de la reina y Comandante en Gefe del egército Libertador, ya ratificó el tratado concluido con la Inglaterra, Francia y España en el cual las cuatro potencias se obligan á emplear todos los medios que esten á su alcance y á no deponer las armas, hasta que los dos pretendiemtes á las Coronas de Portugal y España hayan salido de la Peninsula.—Dios guarde á V. E. Cuartel General en Monte-Mor-Novo, 24 de Mayo de 1834.

Está conforme con el original,—Saldanha.

—

Ilustrisimo y Excmo. Sr.—Convencido de los sentimientos que V. E. manifiesta y no dudando que sean iguales los del general Duque de Tercera, me lisonjeo de ver realizadas mis anteriores esperanzas de encontrar en V. E. mas la franca y decidida disposicion para concurrir, como todos deseamos, á poner término á los males de la guerra y á restablecer la paz y la armonia entre todos los portugueses.

Puedo asegurar á Vd. que mi gobierno desea otro tanto, y por lo mismo, aceptando en su nombre la suspension de las operaciones del egército de V. E. que no puede dejar de ser estensiva á las del que manda S. E. el duque de Tercera, voy á dar inmediatamente las órdenes necesarias para que por nuestra parte cesen las hostilidades en todos los puntos.

Igualmente puedo asegurar á V. E. que en la misma fecha de la carta que anteriormente tuve el honor de dirijirle, remitió mi gobierno una comunicacion franca al ministro de S. M. B. en Lisboa sobre la apertura de las intentadas negociaciones; por las invitaciones precedentes que aquel diplomático habia hecho, con el objeto de que no se pierda un instante en adelante y llevar á efecto tan lisonjeras disposiciones.

Siendo pues este un negocio, que por su importancia, solo puede tratarse de gobierno á gobierno V. E. quedará satisfecho de q' al hacerse la comunicacion de aquella fecha, obramos no solo con siceridad, si no tambien deseando la brevedad: y puedo asegurar á V. E. que por nuestra parte no habrá obstáculo alguno que impida la realizacion de nuestros mutuos deseos en cuanto se refieran á la pacificacion de Portugal.

Esta tarde ha llegado aqui el coronel Walde, adjunto de la legacion de S. M. B., á darme parte del tratado hecho entre los gobiernos de Inglaterra, Francia y España como V. E. me anunciaba en su carta de hoi.

Dios guarde a V. E. Cuartel General en Evora, 24 de Mayo de 1834.

Ilustrisimo y Exmo. Sr. Conde de Saldaña.—*José Antonio Acevedo Lemos*, teniente general graduado comandante del ejército de operaciones.

Ilustrisimo y Exmo. Sr.—Ayer dije á V. E. que para dar una prueba de cuanto deseo evitar que se derrame sangre portuguesa haria alto hoy en esta villa, y suplicaria al Duque de Tercera viniese aquí, á fin de saber lo que V. E. nos queria proponer: ahora acabo de recibir el oficio de V. E. en que me dice acepta la suspension de operaciones del ejército de mi mando; pero recordando á V. E. la suspension que prometí, fué solo por el dia de hoy, declaro formalmente que no puedo convenir en el armisticio de que V. E. trata. Franco naturalmente, no será esto el momento en que yo deje de usar de franqueza con V. E.; es por eso que le remito inclusas las copias de las órdenes que he recibido y de las que no me puedo separar. Es en consecuencia de ellas que voy á ponerme en marcha, y mañana tendré mi cuarles general en Arraiollos, y allí esperaré durante el dia la resolucion de V. E.: si ella no fuere conforme á nuestros deseos, en combinacion con el Duque de Tercera marcharemos sobre Evora. El resultado del ataque no puede ser dudoso: las consecuencias, no pueden dejar tampoco de ser desastrosas, y por ellas responderá V. E. á Portugal y á la Europa, no solo por la sangre que corriese en la accion, sino por la que, nos esforsáremos en vano por evitar se derrame despues de ella. Repito que V. E. será responsable por las vidas de las personas de la famslia Real que se hallan en Evora si espusiere la ciudad á los horrores de un asalto. Dios guarde á V. E. Cuartel general en Monte Morró novo 25 de Mayo de 1834. *Conde de Saldaña.* Ilustrisimo y Exmo. Sr. José Antonio de Acevedo y Lemos.

Copia núm. 1.°

S. M. I. el Sr. D. Pedro, Duque de Braganza, Regente en nombre de la Reina la Sra. Da. Maiar II, movido del deseo de que, cuanto antes termine la efusion de sangre portuguesa, y se pacifique completamente el reino, otorga á las fuerzas reunidas en Evora y en todos los demas puntos de la monarquia, asi como á todos los individuos q' se sometieren á la obediencia de la Reina y en nombre de la misma Señora, lo siguiente:

Art. 1. Concédese amnistia general por todos los delitos politicos cometidos desde el dia 31 de Julio de 1826. Para los amnistiados quedará suspendida la ejecucion del decreto de 31 de agosto de 1833, hasta que las Cortes decidan acerca de su objeto. Los amnistiados entraran en posesion de sus bienes; pero no podran enagenarlos hasta la decision de las Cortes. La amnistia no envuelve restitucion de empleos eclesiásticos, politicos y civiles, ni de los bienes de la corona y órdenes, encomiendas ó pensiones, ni comprende los delitos contra particulares, ni tampoco exime de la responsabilidad por el perjuicio de tercero.

2. Cualesquier amnistiados, nacionales ó estrangeros podran salir libremente de Portugal y disponer de sus bienes, con tal que dejen salvas las restricciones del precedente artículo y que dén su palabra de no tomar parte en modo alguno en los uegocios politicos de estos reinos.

3. Los oficiales militares amnistiados conservarán los puestos legitimamente conferidos; y el gobierno se obliga á proveer á su subsistencia en proporcion de sus graduaciones.

4. Con los empleados eclsiásticas y civiles se usará de la consideracion de que se hicieren dignos por sus servicios.

5. Se asegura al Sr. D. Miguel la pension anual de sesenta cuentos de reis (62,500 patacones) atendiendo la elevada categoria en que nació, y se le permite disponer libremente de de su propiedad particular y personal, debiendo restituir las joyas y cualesquier artículos pertenecientes á la corona, ó á particulares.

6. Podrá embarcarse en un buque de guerra de cualquier potencia de las aliadas por el tratado de Londres de 22 de abril que se le preparará en el puerto que eligiere garantiendosele toda la seguridad para su persona y para su comitiva con el decoro debido á su alto nacimiento.

7. El Sr. D. Miguel se obligará á salir de Portugal en el plazo de 15 dias, con la declaracion de que jamas volverá parte alguna de la peninsula de las Españas, ó de los dominios portugueses, ni concurrirá en modo alguno á perturbar la tranquilidad de estos reinos. En caso contrario perderá el derecho á la pension establecida, y quedará sujeto á las demas consecuencias de su proceder.

8. Las tropas que se hallen en el servicio de D. Miguel entregarán las armas en el deposito que les fuere indicado.

9. Todos los regimientos y cuerpos que se hallaren sirviendo al usurpador, despues de haber entregado las armas, caballos y municiones se disolverán pacificamente, regresando todos á sus hogares sopena de perder los beneficios de la presente amnistia.

El Comandante en gefe de las fuerzas reunidas en Evora, despues de aceptar la referida concesion en nombre de todas las personas que ella comprende convino para llevarla á efecto en los siguientes artículos de ejecucion.

Art. 1. Se expedirán inmediatamente órdenes á todos los comandantes de plazas y fuerzas en campaña, y á todas las autoridades que aun reconocen el gobierno del Sr. D. Miguel para que inmediatamente se sometan al Gobierno de S. M. F. la Sra. D. Maria II con el goce de las condiciones arriba declaradas.

2. Lo dispuesto en el artículo que precede será estensivo á todas las autoridades eclésiasticas civiles y militares de los dominios ultramarinos de la monarquia.

3. El Sr. D. Miguel saldrá de la ciudad de Evora el dia 30 del corriente mes de mayo para la villa de Sinnes, donde (segun su eleccion) tendrá lugar su embarque acompañado en su transito de las personas de su comitiva personal, por veinte caballos de los que antes servian en el ejército, y por dos escuadrones de caballeria del ejército de la Reyna.

El Comandante de las fuerzas reunidas en Evora mandará una relacion nominal de las personas de la comitiva del Sr. D. Miguel á los mariscales comandantes de los ejércitos de la Reyna.

4. El dia 31 del corriente mayo las tropas reunidas en Evora depondrán las armes en el Seminario de aquella ciudad, y se dividirán, segun las plazas de que fuesen oriundos, en pelotones que marcharán para los puntos que luego se designarán, bajo la responsabilidad de sus oficiales, recibiendo pan y etapa. Llegadon á sus destinos recibirán los pasaportes para sus domicilios.

Naturales de la Reyna—Baja—Abrantes.
" " Alta—Viseo.
" de Tras-los-Montes—Villa Real
" de Entre Duero y Miño—Oporto.
" de Alentejo—Pasaportes inmediatamente.
" del Algarve Faro.

Los milicianos, ordenanzas, y voluntarios de cualquier denominacion que fueren, recibirán inmediatamente pasaportes para sus domicilios.

Y por haberlo asi definitivamente convenido los mariscales comandantes de los ejércitos de la Reyna, y el comandante de las fuerzas reunidas en Evora José Antonio de Azevedo y Lemos lo firmaron por duplicado. Evora Monte 26 de Mayo de 1834.—Firmados—Duque de Tercera, mariscal del ejército.—Conde de Saldanha, mariscal del ejército.—José Antonio de Azevedo y Lemos, teniente general graduado.

Ministerio de Negocios del Reino.

Don Alvaro da Costa, del consejo de S.M.F., Gobernador y Capitan General de las Islas de Madera y Porto Santo: Yo el Duque de Braganza, Regente en nombre de la Reina, mando saludaros. Hallándose felizmente restablecida en estos reinos la legítima autoridad de mi augusta hija la Sra. Doña Maria II., tanto por la voluntad de los pueblos que no tardó en manifestarse luego que se vieron libres de la faccion del usurpadora que los oprimia; y deseando repartir con los habitantes de esas islas los bienes que ya disfrutan los que viven bajo el régigimen de las instituciones liberales de la monarquia; os ordeno que dentro el plazo de tres dias contados desde aquel en que esta os fuere presentada, presteis y hagais prestar por los empleados civiles, militares y eclesiásticos el juramento de fidelidad á la Reina y á la carta por mí otorgada à la nacion portuguesa, proclamando á ámbas en toda la provincia. Tendreis entendido que en caso contrario, que no es de esperar, sereis tratados como rebeldes,

y para siempre escluidos de toda y cualquiera anmistia, que haya dado ó que en lo sucesivo concediere á los que desengañados y arrepentidos vinieren á ampararse bajo la sombra de las banderas de la legitimidad. Lo que he tenido á bien participaros para vuestra inteligencia y ejecucion. Escrita en el Palacio de Ramalho, en 13 de mayo de 1834—D. PEDRO, Duque de Braganza.—Bento Pereira do Carmo.—Para D. Alvaro da Costa, del Consejo de S. M. F. Gobernador y Capitan General de las islas de Madera y Puerto Santo.

ESTADO ORIENTAL.

Montevideo, Agosto 8.

La correspondencia de la frontera nos informa que S. E. el Sr. Presidente de la República se habria incorporado al cuerpo de ejército en Fraile Muerto del 2 al 3 del corriente con el escuadron de su escolta; aquella fuerza bajo las órdenes del coronel D. Ignacio Oribe, compuesta de los cuerpos de los coroneles Gomez, Yupes, comandantes Osorio, y Costa, asciende á 900 hombres. El general D. Julian Laguna ocupa la línea de Tacuarembó con 600 hombres. Los emigrados permanecian aun en la márgen izquierda del Yaguaron y el coronel Bento Gonzalez reunia las guardias nacionales de su jurisdiccion. El general Barreto se acercaba á la misma línea con un cuerpo respetable para llevar á efecto las órdenes de la Corte, y afirmar la tranquilidad de ambos territorios; estas medidas, se asegura que traerán un desenlace satisfactorio á la crisis actual de los negocios de las fronteras.

Agosto, 11.

Una carta del Yaguaron recibida el Sàbado dice así:—

"Se asegura que el Gobierno de la provincia limitrofe ha publicado una órden circular á todas las autoridades de su frontera imponiendo graves penas á cualquier brasilero que se incorpore á los emigrados tomando parte en sus empresas."

(Universal.)

El Cónsul de las ciudades Anseaticas en Montevideo, ha hecho proposiciones á aquel Gobierno para hacer venir de dichos estados, varios emigrados, cuya propuesta se esperaba sería admitida por el Gobierno oriental.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Se anuncia generalmente, que el Sr. Anchorena no está ménos resuelto á renunciar el cargo que le ha conferido el sufragio de los Sres. Representantes, que lo estuvo el Sr. General Rosas, cuando ese mismo sufragio lo llamó á ocupar la silla del Gobierno. No estrañarémos esta decision, por mas que nos sea sensible no verla allanada; pero ántes de ahora tuvimos oportunidad de indicar los nuevos obstáculos que nos esperaban, y que retardarian, cuando no vengan á aumentar, las dificultades que nos rodean.

Se dice que el Sr. Anchorena pasará su renuncia á la H. Sala esta noche.

NECROLOGIA.

Tenemos el sentimiento de anunciar que hoi á las 6¼ de la mañana ha fallecido el Sr. D. Julian de Gregorio Espinosa, que despues de haber demempeñado empleos distinguidos en la República Oriental del Uruguay, habia venido á esta ciudad en comision, segun se ha dicho, cerca del Gobierno de Buenos Aires.

El Sr. Espinosa, tan apreciable por su patriotismo y clásicos servicios hechos al pais, no lo fue menos por las demas virtudes sociales que lo adornaban, y que la escasez del tiempo no permite detallar. Su pérdida, pues, á la edad de 57 años, en que aun conservaba todo el vigor y energia de la primera edad, ha excitado no ménos el sentimiento de sus compatriotas que el dolor de uno familia respetable y de sus buenos amigos.

A las 6 de la tarde se depositará el cadaver del Sr. Espinosa en el Templo de San Ignacio, y mañana, despues de las fúnebres exequias, que empezarán á las 9, será sepultado en el sementerio del norte.

Publicamos á continuacion los estados de los oficiales de la plana mayor, de los cuerpos de la guarnicion, y de los de campaña.

PLANA MAYOR ACTIVA.

Brigadieres	2
Coroneles mayores	8
Coroneles de caballería	16
Coroneles de infantería	6
Tenientes coroneles de caballería	27
Tenientes coroneles de infantería	8
Mayores de caballería	29
Mayores de infantería	17
Capitanes de caballería	37
Capitanes de infantería	29
Ayudantes de caballería	13
Ayudantes de infantería	4
Tenientes 1.os de caballería	16
Tenientes 1.os de infantería	10
Tenientes 2.os de caballería	12
Tenientes 2.os de infantería	7
Alferezes	13
Subtenientes	7
Aspirantes	13
	—276.

PLANA MAYOR INACTIVA.

Coronel mayor	1
Coroneles de caballería	2
Tenientes coroneles de id	5
Mayores de caballería	7
Mayores de infantería	4
Capitanes de caballería	17
Capitanes de infantería	8
Ayudantes de caballería	4
Ayudantes de infantería	2
Tenientes 1.os de caballería	6
Tenientes 1.os de infanteria	5
Tenientes 2.os de caballería	6
Tenientes 2.os de infantería	6
Alferez	8
Subtenientes	7
Aspirante	1
	—89.

ANDES.

Coronel de caballeíra	1
Coronel de infantería	1
Teniente coronel de caballería	2
Teniente 1.° de infantería	1
	—5.

ARTILLERIA.

Coroneles	3
Tenientes coroneles	3
Mayores	4
Capitanes	8
Ayudantes	2
Tenientes 1.os	4
Tenientes 2.os	4
Subtenientes	3
Aspirante	1
	—32.

GUARDIA ARGENTINA.

Coronel mayor	1
Teniente coronel (*de caballería*)	1
Mayor	1
Capitan (*de caballería*)	1
Capitan de infantería	5
Ayudantes	2
Tenientes 1.os	8
Tenientes 2.os	6
Subtenientes	6
	—31.

PATRICIOS.

Coronel mayor	1
Coronel	1
Capitan (*de caballería*)	1
Ayudantes	2
Subteniente	1
	—6.

DEFENSORES.

Coronel (*de caballería*)	1
Mayor	1
Capitan (*de caballería*)	1
Capitan de infantería	2
Ayudantes	2
Teniente 1.°	1
Subteniente	1
	—9.

ESCOLTA.

Capitan	1
Teniente 2.°	1
Alferez	1
	—3.

MILICIA PASIVA.

Mayor de infantería	1
Ayudante	1
	—2.

INSPECCION GENERAL.

Coroneles de caballería	2
Teniente coronel de id	1
Tenientes coroneles de infantería	4
Mayor de caballería	1
Mayor de infantería	4
Capitan de caballería	1
Capitan de infantería	2
Ayudante de idem	1
Teniente 1.° de caballeria	1
	—17.

CUERPOS DE CAMPAÑA.

SEIS REGIMIENTOS DE CABALLERIA.

Coronel mayor	1
Coroneles	3
Tenientes coroneles	32
Sargentos mayores	15
Capitanes	22
Ayudantes	15
Tenientes 1.os	13
Tenientes 2.os	14
Alferezes	19
	—134.

PLANA MAYOR DEL NORTE.

Coronel mayor	1
Coronel	1
Tenientes coroneles	2
Sargentos mayores	2
Capitan	1
Ayudante	1
Alferez	1
	—9.

AUXILIARES.

Coroneles	2
Tenientes coroneles	3
Sargento mayor	1
Capitanes	5
Ayudantes	2
Tenientes 1.os	4
Tenientes 2.os	4
Alferezes	6
	—27.

DRAGONES EN BAHIA BLANCA.

Teniente coronel	1
Sargentos mayores	3
Capitanes	3
Teniente 1.o	1
Tenientes 2.os	4
Alferezes	3
	—15.

BLANDENGUEZ.

Coroneles	2
Teniente coronel	1
Capitanes	3
Ayudante	1
Tenientes 1.os	3
Tenientes 2.os	5
Alferezes	5
	—20.

PLANA MAYOR DE BAHIA BLANCA.

Capitanes	3
Ayudante	1
Alferez	1
	—5.

ARTILLERIA DE CAMPAÑA.

Coronel	1
Capitan	1
Teniente 1.o	1
	— 3.

LIBERTOS DEL MONTE.

Capitan	1–1.

PARQUE DEL MONTE.

Coronel	1–1.

PATAGONES.

Coronel	1
Teniente coronel	1
Sargentos mayores	4
Capitanes	4
Ayudantes	4
Tenientes 1.os	4
Tenientes 2.os	4
Alferezes	10
	—28.

RESUMEN.

Brigadieres	2
Coroneles mayores	13
Coroneles de caballería	31
Coroneles de infantería	10
Tenientes coroneles de caballería	80
Tenientes coroneles de infantería	12
Mayores de caballería	64
Mayores de infantería	28
Capitanes de caballería	112
Capitanes de infantería	46
Ayudantes de caballería	42
Ayudantes de infantería	14
Tenientes 1.os de caballería	54
Tenientes 1.os de infantería	25
Tenientes 2.os de caballería	54
Tenientes 2.os de infantería	19
Alferezes de caballería	67
Subtenientes	25
Aspirantes	15
Total general	—713.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Sírvase V. hacer lugar en su apreciable periódico á las siguientes preguntas que se hacen al Sr. Don Rafael Cabello, como uno de los socios antiguos de la casa del Sr. D. Pedro A. Plomer, y como interiorizado en todos sus negocios, aun de aquellos que exigen mas sigilo.

1°.—Si le consta, ó ha oido decir (entre las varias conversaciones ocurridas en la casa de Plomer), que los 2600 pesos fuertes que aparecen recibidos por D. Francisco Vinent y Mus, segun consta del recibo que éste firmó á Don Juan B. Julia, el único que efectivamente los contó y recibió fue D. José Plomer, quien le aseguró á Julia, que no tuviese cuidado por aquella *futesa*, puesto que *su casa respondia*.

2.—Si en el momento que se recibieron de esta cantidad en la casa de Plomer, procedieron á verificar *traspaso* estrajudicial en favor de dicho Vinent de la venta del Bergantin "Eloysa."

3.—Si le consta, ó ha oido decir, que el referido buque se lo habian vendido á D. Manuel Acevedo Ramos, quien hoi aparece tutulándose dueño esclusivo de él.

4.—Que igualmente se sirva manifestarnos todas las demas ocurrencias y particularidades de que esté instruido en este raro y peregrino negocio.

Pues con una tal manifestacion, acabará de comprobar el Sr. Cabello, la firmeza imparcial de su carácter y la buena fé que lo distingue, haciéndose acreedor al aprecio y consideracion de todo el comercio terrestre y marítimo de esta ciudad, y mui particularmente de sus atentos servidores—

Los Consignatarios Sardos.

Cartas que existen en el correo, venidas ayer de Montevideo en la Aguila Segunda.

Adelina Cabrera	José M. Arzac
Andres Dominguez	Juliana Miro
Alejandro Martinez	José A. de Maria
Angela Flores	Juana Sartori
Antonio Llamby	Julian Sorrondegui
Benito Melendez	José Elizalde
Vicente Monteros	Manuel I. Molina
Vicenta Torrens	Maria G. García Zuñiga
Valentina Carbajal	Manuel Duarte Acuña
Carlos Marenco	Martina Caneba
Casimiro de la Rosa	Manuel P. del Cerro
Fermina Alzaga	Micaela Merlo
Francisco Balaustegui	Mariano Drago
Fernando Quijano	Maria de los Angeles Guerra
Felix J. Fernandez	Nagle et Silva
Fermin Ferreira	Pedro Lade
Francisco Vinent y Mus	Petrona Ferreira
Fsancisco Saavedra	Pedro Burgos
Francisco Bosch	Pedro A. Portegueda
Gabino Palacios	Pedro Gainza
Gerbacio Posadas	Richard y Dimet
Juan Lagos	Regis Martinez
Juan B. Julia	Rosa Gautier
José Rivera Indarte	Ramon Bursaco
Juana Ramos Peralta	Roberto Ferbuson
Jacinta Salces	Severa Diaz
José S. Arrascaeta	Tirso Martinez
Juan A. Blaquier	—

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 13 del corriente.

D. Mariano Peredo, Navarro, 6 cueros vacunos, 36 cueros de carnero.

D. Manuel Agüero, Lobos, 1 cuero vacuno.

D. Eusebio Ramallo, Monte, 117 cueros vacunos, 7 id. de potro, 336 astas.

D. Mariano Chacon, Matanza, 9 cueros vacunos, 192 cueros de carnero, 10 arrobas sebo.

D. Francisco Gonzalez, Pilar, 24 cueros de carnero, 3 fanegas maiz.

D. José Rodriguez, Lobos, 4 arrobas crin, 29 fanegas maiz.

D. Benito Rodriguez, Pilar, 12 cueros de carnero.

D. Gerardo Casco, Pilar, 5 fanegas cebada.

D. Juan de la Cruz Hernandez, Moron, 8 fanegas maiz.

D. Cipriano Gomez, Pilar, 15 cueros vacunos, 96 cueros de carnero, 4 arrobas grasa, 22 id. sebo, 36 astas.

D. Manuel Cabral, Pilar, 2 cueros vacunos, 36 cueros de carnero, 6 fanegas maiz, 4 astas.

D. Francisco Reyes, Cañuelas, 12 cueros vacunos, 96 cueros de carneao.

D. Eulogio Pais, Matanza, 3 cueros vacunos.

D. Zenon Nerrios, Tapalquen, 26 cueros vacunos, 48 id. de potro.

D. Calisto Jimenez, Tapalquen, 80 cueros vacunos, 10 arrobas crin.

D. Manuel Cabral, Tapalquen, 2 cueros vacunos, 144 id. de potro.

D. Juan Arana, Moron, 9 fanegas maiz.

TOTAL.

Cueros vacunos	273
Cueros de potro	199
Cueros de carnero	492
Arrobas de grasa	4
Id. de sebo	32
Arrobas de crin	14
Maiz	55
Id. cebada	5
Astas	376

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

DIA 15.

DE HOMBRES.

Entraron	9
Salieron	16
Muertos	0
Existentes	255

DE MUGERES.

Entraron	0
Salieron	0
Muertos	0
Existen	102

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de mulas de D. Francisco Robledo, de San Juan—á D. Pedro Garcia Diaz, 12 cargas pasas con 120 arrobas, 6 id. quesas con 60 id., 1 id. aceitunas con 10 id., 1 id. higos 200 cueros al pelo.

La tropa de carretas de don Placido Perez, procedente de Córdoba, y á la consignacion de Molina Caravia y Ca.—á Frias y Carey, 207

cueros vacunos, 1 fardo tegidos—a D. Manuel tegidos, 11 barricas y un saco Mallo, 2 fardos porotos, 3 barricas almidon, 1 saco pelones—á don José E. Paz, 5 fardos cerda, 7 id. tegidos, 2 id. orejones, 33 sacos pasas de higo negro, 13 id. pelones, 30 id. porotos.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 16.	DE Ps.	rs.	A Ps.
Onzas de oro	120		
——Pátrias	118		
Pesos fuertes	7	3	7 3½
——Pátrios	7	2½	
Macuquino la de cordon	7	1½	
Cortada	6	7	
Fondos públicos del 6	55		
Acciones de Banco	125		

Cámbio sobre Inglaterra 6⅝ á 7.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 13.

3.ª PUBLICACION.

D. Andres Selery, Montevideo.
Pedro Recaite, su esposa, 2 hijos. id
Maria L. Ricardez, 3 hijos, Valparaiso,
Suis Andres Marie, una hija Fanny, id.

DIA 14.

2.ª PUBLICACION

Juan Manuel de Acha, Banda Oriental.
José Faustino Baez, id.
Juan Burgada, Mercedes.
Rosa Ugarteche, id.
Pedro Sanchez, Vacas.

DIA 12.

1.ª PUBLICACION.

D. Elario Lafuente, un peon, Rio Grande.
Exequiela Chacon, Sandú.
Luciano Garvez, Montevideo.
Juan Ré id.
Elvino Maingy, su esposa, 2 hijos. Gualeguay.
Mariano Troncoso, (peon,) id.
Juan Lopez, (id.) id.
Mateo Bargas, (id.) id.
Pedro Sanches, (id.) id.
Juan Denis, (id.) id.
Juan Tittan, Rio Janeiro.
Manuela Erencia. Banda Oriental.
Maria Juana Antunes, id.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 16.

á Orr y Lamont, Piedad 106.

1 cajon zarazas; 1 id. muselinas de colores; 1 cajon irlandas.

à Anderso Weller, Universidad 12.

2 fardos bayetas de dos frisas; 1 id. jergas.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.

1 fardo colchas blancas; 2 id. bayetas de dos frisas; 1 cajon astracanes.

á D. Juan Dalton Beconquista 63.

1 cajon nanquines; 12 bocois vasos; 7 id. jarras de cristal, botellas, copas para vino, dulceras, copas para agua y saleros; 1 cajon muestras de id.

à D. Juan Appleyard, Balcarce 38.

2 bocois cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas; 1 id. id. de 6 y 7 id.; 763 ollas de fierro.

Bwonell Stegman, Belgno 97.

2 fardos arpilleras; 600 ollas de fierro.

Diego Dunett, Perú 20.

9 cajones brines blancos y plomos; 1 id. hilo blanco de ovillos; 10 id. zarazas de colchas; 8 id. id. para vestidos; 2 id. irlandas; 1 id. listados amuselinados; 2 fardos pañuelos á cuadros; 1 cajon irlandas mesclas; 1 fardo bramantes de hilo; 1 cajon cotonias y pieles de colores; 2 id. muselinas de colores; 1 id. pañuelos á cuadros; 1 id. linoes para mosqueteros; 1 id. medias de algodon de colores; 1 id. suspensores de seda; 1 id. brin mezcla.

à D. José Gregorio Lesana.

1 baul cintas de terciopelo, 3 cajones carei.

á Salisbury Davies, Perú 106.

37 canastos loza; 2 fados casimires,

á D. Eduardo Lumb Universidad 68.

8 fardos lona.

à Parlane y Macalister, Plata 62.

5 cajones zarazas; 2 id. pañuelos á cuadros.

á D. Tomas Duguid, Biblioteca 124.

10 cajones hilo de ovillo

á Grogan y Pleasant, Universidad 150.

13 cajones pañuelos de espumilla bordados de realse; 11 id. pañuelos negros de la India; 57 barricas harina; 4 dichas almidon, y ciento y tantos remos sin labra.

á D. Diego Thompson, Paz 15.

14 barricas alquitran de Suecia; 1 cajon polvos Seidlitz; 15 cajones conserva; 2 id. mostaza

á Dorr Reincke y Ca., Paz 28.

179 cajones cigarros habanos.

á M'Crackan Jamieson y Ca., Catedral 78

1 cajon zarazas de colchas.

á Davison Dorr y Ca., Reconquista 33.

20 pipas caña.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61.

27 pipas vino tinto; 6 medias id id; 4 cuarterolas de id. 12 fardos arpilleras.

á D. José Gestal, Victoria 150.

20 barricas brea; 39 alquitran; 20 bolsas café.

á Dickson y Ca. Reconquista 20.

3 cajones bretañas; 1 fardo arpilleras; 1 id. listado; 1 id. medias de seda; 1 id. bramantes; 6 id. irlandas; 5 id. pañuelos de rebozo; 1 id. paños; 1 id. tela para ponchos; 3 id. medias de algodon; 1 id. hilo de ovillos, 1 id. coletas, 2 fardos colchas colchadas, 1 bocoi azucar de pilon.

Alfredo Barber, Florida 18.

2 barricas cuchillos de 6 pulgadas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Mechanic*, capitan Richer, del Janeiro el 16 de Julio y Montevideo el 12 del corriente, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca, con 48 pipas aguardiente y 286 cascos se ignora el contenido.

Bergantin ingles *Lorina*, de Liverpool el 25 de abril y de Montevideo el 12 del corriente, consignado a Lafone Robinson y Ca.—á los mismos, 24 cajones efectos, 40 fardos id., 12 bocois—á Parlane Machalister, 51 cajones mercancias, 34 fardos id.—á Salisbury Davis y Ca., 24 barricas cerveza—á James Dunnet y Ca., 11 cajones y 2 fardos mercancias—á Thomas Duguid, 3 bocois y 4 bolsas géneros.—á W. & J. Black, 1 cajon y 4 fardos mercancias—á J. & S. Lyons, 6 cajones—á J. M. Dougall y Ca., 6 canastos—á Hodgson Robinson, 26 fardos mercancias—á Carlos Tayleur y Ca., 150 jamones—á M'Crackan Jamieson, 3 cajones—á Rodger Breed y Ca., 1212 barras y 40 atados fierro, 120 atados arcos de id., 11 pipas, 4 barriles, 2 cajones y 3 fardos—á la órden, 7 cajones, 1 caja fierro, 20 toneladas carbon de piedra.

Paquete oriental *Aguila Segunda*, capitan Soriano, procedente de Montevideo el 14, consignada á D. Alejandro Martinez—á D. Pedro Piomer, 451 bolsas trigo, 44 cajoncitos efectos—á H. Poucel y Ca., 3 cajones mercancias—á la órden, 1 baul y varias encomiendas.

Bergantin hamburgues *William*, capitan W. Lavenger, procedente de Altona el 28 de abril y de Montevideo el 13 del corriente, consignado á J. J. Klick.—á R. Springli, 2 cajones mercaderias—á C. H. Anderson, 9 pipas ginebra, 4 barricas almidon, 53 rollos jarcia, 2 fardos lonas, 243 piezas arpilleras, 210 botijuelas aceite de linaza y aguaraz, 12 barriles cebada inglesa, 27 fardos papel, 22 cajones cristaleria, 20 toneladas carbon de piedra, 5 cajones mercancias—á Mohr y Ludovice, 800 frasqueras ginebra, 100 damajuanas id., 1 cajon lenceria, 2 barricas harina—á Zimmermerman Frazier y Ca, 31 cajones mercancias, 52 bultos con con canastas—á Lezica Hermanos, 20 piezes arpilleras, 30 pipas ginebra, 25 canastos con limetas de ginebra, 6 cajones ferreteria—á Juan Harrat é hijos, 5 cajones mercancias—á J. J. Klick, 21 cajones cristaleria; 2 id. mercancias. —á Bung Huntz y Ca., 2 cajones mercancias. —á August Diehl; 8 cajones lenceria, 5 cajones espejos, 10 id. naipes, 1 id. muestras.—á Nicolson Green y Ca, 2 cajones mercancias—á Dubbers y Hayns, 11 cajones mercancias, 5 fardos papel, 4 tarros aceite, 9 jamones, 30 tablas, 1 frasquera aguardiente, 30 bultos.—á la orden, 21 bultos para fabricantes de sombreros.

SALIDAS.

Bergantin frances *Clara*, para el Havre de Gracia.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *San José y Animas*, de la Bajada—á D. Salustiano Espeleta, 250 fanegas cal—á D. Francisco Vivar, 4 carretadas leña, 2 barricas carbon.

Chalupa *Rosa*, de las Vacas—á D. Juan Jomsom, 380 quintales carne salada, 8 carretadas leña.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

Al Tuyú—Por Hayes y Ca., 1 cajon conteniendo varios artículos, 1 pieza bayeta, 12 tercios yerba, 1 saco nueces, 20 frasqueras ginebra, 1 cajon pasas, 1 cuñete almidon, 2 cuarterolas vino dulce, 4 docenas cajas de id., 1 cajon ferreteria, 2 rollos tabaco, 2 docenas suecos, 10 barricas harina, 2 barriles anis, 4 quintales galleta—Importe, 5056 pesos.

HAN CERRADO REGISTRO.

La fragata bremense *Adler*, con destino á la Habana, despachada por sus consignatarios Zimmerman Frazier y Ca.—Por los mismos; 9,912 quintales carne tasajo.

El bergantin americano *Saunders*, con destino á la Habana, desprchado por sus consignatarios Grogan y Pleasant—Por los mismos: 3,799 quintales carne salada.

El patacho brasilero *Nuevo Yerbal*, con destino á Puerto Alegre, despachado por su consignatario D. Manuel A. Ramos—Cargadores:
Por D Carlos M. Huergo, 190 fanegas maiz.
Por Sempoil, 10 cajones mercaderias.
Bor Hilario Poncel, 1 cajon mercaderias.
Por Cochard, 2 baules y 1 barril mercaderias.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Valparaiso—Saldrà el 17 á las 8, el bergantin ingles *Carabao*.

Para Rio Janeiro—Saldrá el 17 á las 9, el *Paquete de Santos*.

Para Valparaizo—Saldrá el bergantin ingles *Carabao*, el 17, á la una.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Martes 19 del corriente, el famoso Paquete oriental *MINERVA*, su capitan Francisco Muratori. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) encontrarán con quien tratar en la calle de la Alameda No. 40.

☞ Tiene el registro abierto.

☞ NOTA la Gaceta de hoy anuncia que el capitan es D. Manuel Soriano y su consignatario D. Alejandro Martinez; es un error, pues que el capitan se llama D. Francisco Moratore y su consignatario D. Carlos Galeano.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 8.ª DE LA 3.ª TEMPORADA.

El Domingo 17 *de Agosto de* 1834.

La gran tragedia en 5 actos del célebre Corneille, y traducida por el literato español D. N. Garcia Suelto, conocida por el titulo de—

EL CID.

Antecederá una armoniosa sinfonía, con que se abrirá el proscénio, y terminará la funcion con un gracioso—

FIN DE FIESTA.

A las 7.

CIRCO OLIMPICO.

Primera noche del Sr. La-Forest como la Estatua Viva,
4.ª Funcion de la 2.ª Temporada.
EL DOMINGO, 17 DE AGOSTO.
La exhibicion dará principio, con la

GRANDE ENTRADA

POR OCHO CABALLOS,
Vistosamente enjaezados.

A los que se harán acostar y sentar, y ejecutar varias evoluciones militares.

II.

Ejercicios ecuestres por el Sr. Hofmaster en carácter de Payaso, haciando muchas pruebas árduas y jocosas.

III

Ejercicos ecuestres en dos caballos por el Sr. W. P Smith, quien ejecutará varias pruebas nuevas y dificiles; saltará un latigo, cintas, por arcos, y por encima de una lona de 12 pies de superficie, cayendo de pié sobre su caballo; y concluirá cargando al Sr. Hofmaster sobre sus hombros.

IV.

El Sr. Hammond ejecutará nn gran número de sus mas dificiles y elegantes pruebas en el

ALAMBRE FLOJO.
(Intermedio de 20 minutos.)

V.

El Sr. Laforeste exhibira, por primera vez en esta capital, la muy célebro y clásica escena conocida con el titulo do

LA ESTATUA VIVA,
Ó SEA
MODELOu DE LOS ANTIGUOS;

lo que consta de 18 Elegantes Actitudes, arregladas á versos y música compuesta espresamente para este entretenimiento: todo está dispuesto de modo que represente al gusto clásico de los artistas y aficiona, á las bellas artes, una serie de esculturas antiguas, cuya semejanza será reconocida por cuantos artistas é inteligentes la presencien, pues han sido sacadas de dibujos y pinturas de los mejores autores.—El órden de retratos es como sigue:

1. Hércules en lucha con el leon, en 6 bien conocidas actitudes.
7. Cincinato, general Romano, atando sus sandalias.
8. Hércules arrojando á Lysimachus á la mar.
9. El esclavo Remouleur (el afilador) afilando un cuhillo mientras escucha á los conspiradores
10. Tres de las mejores posiciones del Gladiador peleando.
14. El africano alarmado con el trueno.
15. Ajax desafiando al rayo.
16. Hector llamando los troyanos.
17. Esta representacion se concluirá con las tres célebres actitudes del Gladiador muriendo.

Esta exhibicion, que jamas se ha visto representar en este pais, causó en toda la Inglaterra la mayor admiracion, y fué celebrada con entusiasmo como Muestra de los Ejercicios de los antiguos: en prueba de lo que, basta decir que hoy dia es considerada como un MODELO DE ACTITUDES por los Estudiantes de la Real Academia y por los mas distinguidos Artistas.

VI.
VOLTEO PARADO
Por toda la Compañia.
Payaso Mr. Hofmaster.

VII.

El Sr. Laforest introducirá su hermoso caballo Selim al que hará ejecutar por cuarta vez, la parte de un doméstico, trayendo y llevando un pañuelo, chicote, sombre, rao-c nasta &c. &c. á la voz de su amo, lo que le ha sido enseñado de quince dias á esta parte; y concluirá dando un salto volante por encima de dos caballos.

VIII.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. W. P. SMITH, quien ejecutará muchas y muy dificiles pruebas, concluyendo con un salto admirable al traves de un Globo

IX.

El Sr. La-Forest volverá y representar la escena melo dramática, titulada—"La muerto del moro en defensa de su bandera.

X.

Terminará la funcion, con la graciosisima escena (por primera vez en esta) conocida por nombre de—Mi Abuela.

N. B.—Los boletos de entrada amas de venderse en la boleteria, se hallan igualmente en la fonda del Sr. Beech, frente á la Catedral.

SERENOS.

Entrada en caja en Julio segun el balance de Agosto 1.º publicado en el número de este diario. 6982 5

Nómina de los Sres. comisionados de manzanas que enteraron la subscripcion de su respectiva.

El Gobierno		300	
Elias Olivera,	por Junio	30	
Benito Linch		65	4
N. Doso	"	100	
Sebastian Riera	"	78	
José Rocha	"	119	4
Santiago Esperon	"	40	
Antonino Cáneva	"	132	
Bartolo Lelvir	"	62	4
José Maria Agote	"	101	
Juan Victorica	"	81	
Santiago Albarracin	"	72	
Juan Fria Diaz	"	77	
Francisco Lopez	"	66	
Gabriel Lopez	"	85	
Felipe Llavallol	"	128	
Juan Ferrer	"	89	
Ventura Benites	"	57	
N. Tartier	"	45	
José U. Feliu	"	128	
Bernabé Ferreira	"	88	
Alejandro Martinez	"	183	
Carmen Castro	"	82	
J. M. Romero junio y julio	"	16	
Juan Crisol por julio	"	234	7
Manuel S. Silva julio	"	72	6
Felipe Botet	"	107	
Pedro J. Guido	"	182	
Antonio de los Reyes	"	214	4
Francisco Berdier	"	136	4
Vicente Canon	"	87	
Miguel A. Saenz	"	67	
Bernabé Ferreira	"	90	
Manuel Blanco Gonzalez	"	90	
Pedro Martinez	"	76	4
Alejandro Martinez	"	186	
Santiago Gutierrez	"	145	
Faustino Lezica	"	89	4
Fernando R. Salinas	"	74	
Justo Daraet	"	60	
Antonio Pairó	"	97	4
Marcelino Carranza	"	60	4
Juan S. Diaz	"	83	4
Antonio Cornet y Prat	"	79	
Remigio G. Moreno	"	130	
Juan Nonell	"	125	
Saturnino Pedriel	"	28	
Augusto Fabier	"	116	
Juan G. Rivera	"	232	
Benito Gándara	"	128	6
Simon Mier	"	205	
Bernardino Benguria	"	95	
Manuel Carreras	"	91	
Exequiel Castro	"	147	
José Portuguez	"	102	
Juan R. Fernandez	"	115	2
Ignacio Silva	"	56	4
Isidoro Peralta	"	57	
Juan Vivot	"	64	
Santiago Albarracin	"	72	
Fernando Otero	"	145	4
Mariano Lozano	"	80	
Antonino Cáneva	"	138	
Pedro Palacios	"	99	
Juan Carlos Rosados	"	121	
Martin Regunega	"	99	
Mateo Fontana	"	77	
		6982	5

Interesante.

EN la calle de las Piedras número 139, se venden velas para alumbrado, construidas por el director de la fábrica, que existia en la misma calle número 152, cuyo mérito es conocido de este respetable público, por su agradable Aroma, duracion, buena luz, y que no exhala aquella fertidez natural á los cuerpos grasosos. A cinco y medio reales el peso de las velas de baño, y al mismo precio la libra de las de molde. 16 3p

Aviso.

EN la calle de Belgrano, de la esquina de Gallino para el campo, en una de las cocheras que se hallan á la media cuadra contiguas á la casa No. 124 se ha abierto un baratillo de leche pura; quesillos, leña, y varios otros articulos; los que se darán mui barato, bueno y á satisfaccion de los compradores. 16—3p.

Aviso á los almaceneros.

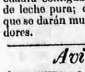

En la calle de Cangallo No. 102, se hallan de venta unos pocos tercios de yerba, à un precio sumamente bajo que por ausentarse el dueño desea vendorlos. 16 3p

Se ha perdido,

UN niño de dos años y medio, vestido con pantalon color café de paño y manga de camisa con un pañuelo azul en el pescueso, llamado Juan; el que lo entregue en la calle de Cuyo No. 110 será gratificado y aliviará el pesar de una madre afligida. 16 3p

Se vende,

Una casa sita en la calle de Soliz No. 75 la cual se compone de cinco habitaciones en un terreno que hace esquina, todo cercado de pared, tiene 35 varas de frente y 75 de fondo. El que se interese en comprarla puede verse con la encargada para la venta calle de Potosi No. 244. 16 3p

Aviso.

LA que subscribe en obsequio de la verdad dice: que los adelantamientos que se vén en la escuela del Rosario en siete meses, se deben al celo y actividad de las señoras preceptoras Da. Maria Langa y Da. Agustina Espinosa; y lo hace presente, por ser acreedoras al aprecio público.

María Josefa Sosa Marin.

16—1p.

AVISO DEL CONSULADO.

POR providencia de 26 de julio último librada á reclamacion de D. Gregorio Ibarra, en los autos de concurso de D. Pablo Lenormand se ha mandado hacer notorio, haberse decretado en ellos se proceda á la correspondiente liquidacion y entrega del dividendo respectivo á los acreedores, y declarado á estos en igualdad de derechos escepto el dicho Ibarra, á quien se le ha considerado de preferencia. Lo que se avisa al público para que los que sean interesados ocurran ante el tribunal de comercio dentro de nueve dias perentorios contados desde esta fecha, á representar lo que crean convenir á su derecho, para tenerse presente en la liquidacion y dividendo que se ha mandado hacer de los fondos do dicho concurso.

Buenos Aires, Agasto 16 de 1834.

CAVIA.

16—3p.

AVISOS.

Azucar de la Habana.

TERCIADA en cajas, hay una corta cantidad de venta en casa de Tomas Gowland: calle de la Reconquista número 107. 14 3

Al que quiera hacer fortuna en poco tiempo.

Se alquila una pulperia, sita en la calle de Salta número 174, y hace frente con la calle de Méjico, tiene muchas comodidades y buen corral. El que se interese en ella ocurra calle del Tacuarí No. 103. 14 4p

A los zapateros.

EN casa de Tomas Gowland, hay de venta becerros frescos superiores los que se venderán por docenas ó por cantidades mayores al gusto del comprador. El precio será sumamente acomodado. 14 3

Aviso al público.

EE Sábado 16 del corriente víspera de la funcion que se celebrará en obsequio de Nuestra Santa Maria del Socorro, en la parroquia de la Merced, una devota de dicha Santa le dedica á la noche unos fuegos artificiales hechos por el profesor D. Lázaro Rodriguez, suplica al público le hagan el gusto de concurrir á dicha fiesta. 14 2p

Aviso.

EN la calle del Perú núm. 245, se vende una criada llamada Francisca en 800 pesos moneda corriente; el que la necesite ocurra á dicha casa donde la verá ó en la Escribania de D. Pedro Montaño bajo la casa de Justicia. 14 2p

Ama de leche.

LA persona que necesite una, sana y robusta, recien venida del campo, y que ofrece garantias de su buena conducta y comportacion; ocurra á la calle de Chile No. 180. 14 6g

Ama de leche.

HAY una recien parida que se ofrece á criar en su propia casa. En la calle de la Victoria No. 208, darán razon de ella como igualmente de su conducta. 14 2g

SERENOS.

Se suplica á los Sres. comisionados de manzanas que ya tengan la subscripcion de su respectiva recaudada, se sirvan remitirla á la tesoreria de este establecimiento, por ser el dia 15 destinado á dar medio sueldo á buena cuenta y no haber suficiente dinero en caja.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1834.

OTRO.

Entrada en caja en Junio segun el balance de 2 de Julio publicado en el núm. 932 de este diario. } 8167 7

Nomina de los Sres. comisionados de manzana que enteraron la suscripcion de su respectiva.

El Gobierno		300	
Mateo Fontana	por Mayo	74	
Fernando Salañas	"	41	
Bernardo Larroncé	"	93	
Evaristo Villarino	"	346	
Juan Hegibottsom	Junio	91	
Manuel Carreras	"	96	
Santiago Gutierres	"	143	4
Antonio Cornet Frat	"	80	
Manuel B. Gonzalez	"	90	
Pedro J. Guido	"	186	
Juan Nonel	"	130	
Juan Barrenechea	"	80	4
Benito Gandara	"	126	6
José M. Gonzalez	"	45	
Saurnino Pedriel	"	828	
Justo Daract	"	58	
Juan P. Esnaola	"	33	4
Simon Mier	"	200	
Francisco Berdier	"	166	4
Agustin Yabier	"	117	
Juan E. Ribera	"	226	
Bernardino Benguria	"	78	
Juan Crisol	"	229	7
Exequiel Castro	"	156	
Mariano Lozano	"	84	
Faustino Lezica	"	89	4
Calisto Requejo	"	92	
Manuel Ochoa	"	58	
Pedro F rreira	"	141	4
Angel Navarro	"	57	
Antonio de los Reyes	"	217	
Simon Pereira	"	191	
Carlos M. Huergo	"	67	
Carmelo Castro	"	35	4
Vicente Canon	"	94	
Felipe Botet	"	110	
Bernardo Larrondé	"	88	
Fernando Salinas	"	80	
Agustin Negrote	"	87	
Remigio G. Moreno	"	175	4
Enrique Ochoa	"	110	6
José G. Garcia	"	82	
Francisco Lozano	"	96	4
Benito Diaz	"	71	
Fernando A. Canedo	"	103	4
Marcelino Carranza	"	71	4
Pedro Martinez	"	67	4
José M. Posse	"	50	4
Domingo Larrea	"	109	
José Portuguez	"	151	4
Pedro A Rodriguez	"	65	4
Joaquin Resabal	"	109	
Pablo Santillana	"	77	
Mateo Fontana	"	81	
Vicente Martinez	"	83	
Pedro Palacios	"	94	
Martin Regunega	"	96	
Juan R. Fernandez	"	161	6
Francisco Calvo	"	129	
Carlos Honne	"	122	
Juan Alsina	"	182	4
Antonio Pairó	"	94	
Juan Vivot	"	59	
Ramon Carbajal	"	125	
Juan C. Rosados	"	136	
Irre Sebastianini	"	43	
Maximo Castellano	"	81	4
Manuel Gonzalez	"	78	
Ignacio Silva	"	56	6
Miguel A. Saenz	"	63	
Isidoro Peralta	"	97	
Jose A. Gonzalez	"	138	
Juan Lanus	"	75	
Antonio Isla	"	85	
José Maria Peres	"	80	4
		8167	7

Aviso.

EN casa de Tomas Gowland calle de la Reconquista número 107, hay de venta un Piano muy superior. 14 3

Para los que edifican.

SE vende una cantidad de ladrillos de todas clases, ocúrrase á la calle de la Reconquista No 249. 12—8s

Aviso.

SE necesita comprar dos esclavos, un varon y una muger, siempre que sean de buenas costumbres. El que tenga ambos ó alguno de ellos á venta, puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo, No. 26. 9—8s.

Busca acomodo.

UN jóven estrangero desea ocuparse en cualquier trabajo, aunque sea despacho de pulperia ó almacen, sabe regularmente el ingles, y se halla en aptitudes para desempeñar este negocio: el que desee ocuparlo, podrá dirigirse á esta imprenta donde darán razon. 13 3p

Historia general.

DE las Indias Occidentales, escrita por Antonio de Herrera, en ocho decadas. Se vende un ejemplar, en la Libreria calle de la Reconquista núm. 54. 13 3c

Aviso.

SE desea comprar un casal de nutrias vivas en la calle de la Reconquista No. 63. 13 3s

For sale en board

CAPPE verd "*Salt*" in quantities to suit purchasers apply to

DAVISON DORR & Ca., Reconquista núm. 33.

Se vende á bordo.

SAL del Cabo Verde, en cantidades al gusto del comprador para tratar ocúrrase á

DAVISON DORR y Ca., Reconquista núm. 33.

12 3s

Casa de baños.

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; ó si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bárbula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte, dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues desen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con expresion de su calidad y precio. Igualmente si alguna persons despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiaran al salir el sol hasta las diez de la noche.

13 30p JOSE BALLESTER

Aviso.

HOY se ha perdido bajo de los portales de la casa de Justicia un oficio del Juez de Paz de Moron dirigido al Sr. Juez del Crimen Dr. D. Baldomero Garcia, junto con otros papeles, el que lo entregue en la calle de la Plata No. 211, será gratificado. 12 3p

Se vende

UN terreno de estancia, de 300 varas de frente y legua y media de fondo, con aguada permanente, en la cañada de la Cruz, una legua de distancia del pueblo de la Capilla del Señor. El que se interese puede ocurrir á la calle da la Plata No. 186 en cuya tienda hallará con quien tratare 12 3p.

AVISO.

EN el almacen nuevo de comestibles y bebidas calle de Cangallo número 72, se encuentran los siguientes renglones:—

Café molido superior	á 17 rs. libra.
Idem en grano	á 12 rs. libra.
Azucar de pilon	á 11 rs. libra.
Azucar de la Habana	á 7 rs. libra.
Idem del Brasil seca blanca	á 6 rs. libra.
Idem Idem Idem	á 5 rs. libra.
Idem terciada	á 4 rs. libra.
Arroz de la Carolina	á 4 rs. libra.
Idem del Brasil	á 3 rs. libra.
Fariña	á 2 rs. libra.
Quesos de flandes mui frescos	á 4 ps. uno.
Idem de Olanda	á 14 rs. libra.
Idem de orejones	á 6 rs. libra.
Velas de esperma	á 30 rs. libra.
Idem de molde mui buenas y mucha duracion	á 6 rs. libra.
Manteca holandesa buena	á 14 rs. libra.
Salchichon de Polonia superior	á 12 rs. libra.
Frascos de agua de colonia	á 5 rs. uno.

Y una porcion de renglones como loza, cristales, juegos de café muy buenos, cigarros Habanos muy frescos, fideos surtidos, pasas de uva superiores, vino Lisboa, vino carlon superior, vino seco, vino Málaga, y una porcion de renglones todo á precios los mas equitativos del corriente. 12 15p

Batallon de Defensores de Buenos Aires.

En el aviso referente á las papeletas que deben dar los amos ó sus esclavos, insertado en los periódicos de esta capital, se ha sufrido una equivocacion, y es que dice que solo serán respetadas las que tengan el visto bueno del Sr. Gefe de Policia, y debe entenderse que solo serán respetadas las que tengan el visto bueno del Juez de Paz respectivo, en cuyo districto residieren los amos de aquellos. Buenos Aires, agosto 9 de 1834.

GUESALAGA.

Se necesita,

UNA ama de leche, sea esclava para comprarla, ó sea libre para conchavarla, en la calle de la Victoria núm. 204 podrán ocurrir. 12 3p

Aviso de la Policía.

SE previene á los apoderados de los Jueces de Paz encargados de las Comisarias de Campaña que pueden ocurrir á la Tesoreria del Departamento á recibir el importe de sus sueldos y los de las partidas pertenecientes á los tres meses que se les adeudan hasta fin de Julio del presente año.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1834.

To Let

THREE Rooms, enquire at No. 35 calle de la Universidad. 11 6p

CAL.

SE desea comprar de 300 á 400 fanegas. calle de Belgrano No. 28 12—3c.

Azucar blanca.

EN casa de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta azucar blanca de Campos, en bolsas. 12—3c.

VERDADERA PANACEA DE SWAIM.

SE vende por cajones y botellas en el almacen calle de Belgrano número 55.

11 8p

Gratificacion.

SE dará una buena al que entregue un alfiler de pecho de brillantes, con uno grande en el centro y una cadenita tambien de oro ingerida en él, dicha gratificacion será mayor siempre que se pueda descubrir el raptor. En esta Imprenta darán razon. 11 3p

Cigarros correntinos.

SE vende una partida mui superior recien desembarcados, y de tabaco fresco y meloso; se halla en la plaza chica en la pulperia de la casa de los Señores Molino Torres, donde se podrán ver y tratar de su precio.

11—6p.

Pérdida.

EL Domingo 3 del corriente, se perdió un caballo ensillado, color picaso bragao, herrado de las cuatro patas; el que lo haya encontrado ocurra calle de la Victoria núm. 240: donde recibirá una buena gratificacion. 11 3g

Aviso.

EL sabado 9 del corriente se ha ausentado de la casa No. 313 calle de la Piedad una jóven llamada Maria Benita, como de nueve á diez años de edad, color trigueño, pelo lacio negro y colorado, natural del Morro, jurisdiccion de San Luis, lleva un vestido blanco y un pañuelo de lanilla negro con guarda, de bastante uso. La predicha jóven corresponde á las cautivas rescatadas por la Division Izquierda del Ejército Espedicionario, y fué entregada al que subscribe para su educacion por el Sr. General de dicha division El que supiere de su paradero, ó la entregue será gratificado como corresponde.

11 3p LORENZO ROXO.

Harina

La hay muy superior y de primera calidad abordo, para tratar ocurran á Grogan y Pleasant calle de la Universidad No. 150. 11 6s

Recado en venta.

EN la Merceria de la calle de la Universidad núm. 4, se vende uno compuesto de—recado de media medida guarnecido de plata, carona, dos jergas, sincha, sobre sincha, pellon, sobre-pellon bordado de seda de mucho gusto y otro liso, estribos de platina con sus correas que se dará á un precio equitativo. 11 4s

AVISO DEL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

SE invita á los Sres. Profesores á hacer las propuestas convenientes, para practicar el amojonamiento de la nueva traza en los pueblos de Moron, Cañuelas y Lobos, cuyos planos están ya levantados. En esta oficina se hallarán los demas antecedentes necesarios.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1834.
Gervacio Gary, Secretario.

Interesante,

En la calle de Cuyo No. 54, se alquilan dos hermosas piezas para hombres solos; en la misma casa darán razon. 8 4p

Conveniencia

A los almaceneros, y personas que gustan de los buenos bocados. En la barraca contigua á la de Fragueiro se han recibido recientemente quesos superiores muy mantecosos, de Salta y los primeros que han venido de aquel pais: se darán á precios muy cómodos. 8 6p

En el nuevo pueblo de Sárate, situado sobre la costa del Paraná.

SE venden dos fincas, la una con esquina y trastienda de azotea y 4 piezas mas de techo de paja con su correspondiente poso de balde, situada en los mejores parajes de dicho pueblo, propia para cualquiera clase de negocio, y la otra con 5 piezas de techo de paja y paredes francesas con su poso de balde, esta se compone de una cuadra cuadrada, toda cercada y clavada de palo apique de ñandubai, con 800 y mas árboles frutales de varias clases, con su frente al Paraná. Se reciben en su pago efectos comerciales, ó en ganado en la Banda Oriental; estos dos establecimientos se venden únicamente por cuanto su dueño se retira á la Banda Oriental: y el que se interese por ellos ocurra á la calle de la Plata No. 26 donde le darán razon, ó en su defecto en el mismo pueblo. 30 15p

Se alquilan,

Tres hermosas piezas, á hombres solos solamente, media cuadra de la plaza de la Victoria. En el almacen calle de la Paz No. 17 darán razon. 7—4p

Aviso.

EL abajo subscrito fabricante de botas; se ha esmerado en proporcionar al respetable público BETUM SUPERIOR el que vende en su fábrica calle de la Plata frente al Cafée denominado de la Plata, á un precio mui equitativo: asegura su calidad ser tan buena ó mejor que la que viene de reinos estrangeros; lo vende en pasta y liquido al gusto y á prueba del comprador.

Reciba los tarros vacios á real y medio cada uno, y compra tarros de los que vienen del estrangero. Los que tambien se llenarán á los precios siguientes:—Grandes, á 12 reales, medianos, 10 reales, y los chicos á 8 reales.

MONTICELI.

31—15s

Manteca fresca.

SE recibe dos veces por semana, y se vende á 12 reales libra en el almacen número 53 calle del Perú.

1 5p

Pino de Rusia.

HAY una partida excelente para vender, en la carpinteria calle de la Biblioteca número 111; la que se puede obtener á precios muy equitativos. 30 30p

Aceite de esperma.

LOS Sres. tenderos y dueños de Cafees, podrán aprovechar la oportunidad que se les presenta de una gran partida de este famoso aceite que se acaba de recibir en el almacen número 6 calle de la Florida, frente la casa de Da. Flora Azcuénega, y se despachará al módico precio de 13 pesos arroba y de 7 reales la limeta, siempre que traigan vaso para recibirlo.

29 30s

Aviso

EL Sr. Roux tiene el honor de prevenir á lo Sres. viajantes y capitanes de alta mar, que fabrica en esta ciudad toda especie de conservas. Se hallará en botellas, leche pura y que solo necesitarán calentar para tomarla en el discurso del viaje, como igualmente encontrarán toda especie de carne sea de la de vaca, aves, aves de casa, pescado y legumbres que se conservará el todo como fresca.

El garantiza por el espacio de un año dichas conservas y por mas satisfaccion, las ofrece á los capitanes de buque que navegan en el Rio de la Plata, que podrán surtirse y no pagar sino cuando estén enteramente satisfechos de la calidad: para tratar ocurran calle de Belgrano frente al número 115, casa de Molino Torres. 25 30p

Avis.

MONSSIEUR Roux á l'honneur de prevenir les voyageurs et capitaines de long cours qu'il fait chez lui toute sorte de conserve par le meme procede dapret dans des boite dont on n'aura qu'a echaufer, on trouvera du lait pur en boutailles, aussi que toute especе de viande de boucherie volalle, gibier, poisson et legume on garantira tous ses conserves qui sortiront de chez lui pendant un an; donc les capitaines qui font les voyages du Rio de la Plata pourront payer a son retour si les conserves n'ont eté bonnes. Il demeure rue Belgrano en fasse le No. 115, maison de Molino Torres.

25 30p

Cambio de domicilio.

La silleteria No. 186 calle de la Victoria en frente que fué del café de Machado, se ha mudado á la calle de la Florida No. 30.

21—30s.

Juan Bautista Rouget

HACE saber al respetable público de la Banda Oriental, que ha establecido una fábrica de betun de toda clase, tan bueno ó mejor que el que viene de Inglaterra, su calidad suavisa el calzado y se vende á 2 reales plata el tarro en su fábrica, y se compromete devolver su valor siempre que no tenga el mérito que indica. Se venderá en su fábrica de botas frente á lo del Sr. Carrit en Mercedes: los señores que gusten comprar por mayor lo hallarán á un precio muy equitativo, a fin que lo puedan menudear con beneficio.

21 30p

Interesante á la humanidad.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 2—30p

Algodon.

HAY una partida recien venida de Catamarca, libre de semilla, y se dará á un precio moderado: el que guste tratar, ocurra calle de la Florida núm. 49. 17 15p

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á	16 ps.
Catones, docena á	9 "
Cartillas, gruesa á	14 "
Las Siete Palabras id	20 "
Vida de Santa Genoveva, ejemplar	2 "
Mi Libro, ejemplar	2 ps. 4 rs.
Novenas de San Antonio, docena	4 ps.
———de Santa Lucía, id	2 "
———de la Virgen del Rosario id.	5 "
Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id.	4 "
Ejercicio Cotidiano, id	20 "
Tablas para aprender á contar, doc.ª	1 "
Grámatica, docena á	15 "
Catecismo de la Doctrina, docena á	4 "
Catecismo añadido, docena á	6 "
Catecismo de Geografia, docena á	18 "
Catecismo de Moral, docena á	18 "
Manual de Agricultura, ejemplar á	2 "

El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos,

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.